

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</b>	<b>Código: DAP-C-003-F-01</b>
	<b>ACTA N° 05 FECHA 31-03-2022</b>	<b>Fecha Aprobación: 2 Agosto de 2012</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 1 de 12</b>

<b>PROCESO</b>	IMPLEMENTACION, MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		
<b>DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		
<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA – Secretario Técnico MIPG		
<b>TEMAS</b>	SOCIALIZACION Y APROBACION: *PLAN INSTITUCIONAL Y ESTRATEGICO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y GESTION AMBIENTAL DE LA GOBERNACION DEL HUILA. *PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2022 FRENTE A LOS REQUISITOS DE LOS SISTEMAS DE GESTION.		
<b>LUGAR</b>	SALON DE JUNTAS DEL SEÑOR GOBERNADOR		
<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FINALIZACION</b>	<b>DURACION</b>
31 DE MARZO 2022	8:50 A. M.	10:15 AM.	1 Horas, 30 Minutos

- I. **OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Se socializo y aprobó: Plan de Austeridad del Gasto Público y Gestión Ambiental de gobernación del Huila y programa de Auditoria Interna, vigencia 2022.

Siendo las 8:50 A.M. dando cumplimiento a la agenda de la Convocatoria N° 05- 2022 se da inicio a la reunión, en el Salón de juntas del Señor Gobernador, de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, presidida por el Dr. Pedro Andrés López, en su condición de delegado del señor Gobernador según Resolución No.00309 de fecha 09 de noviembre 2020, reunión en la cual llevo a cabo la Socialización y aprobación de los temas antes mencionados.

**PARTICIPANTES:** se ha llamado a lista efectuado por la Secretaria Técnica, representada por la funcionaria Martha Lucia Romero Gómez, profesional Universitario del Departamento Administrativo de Planeación, verificándose la participación de cinco (5) de seis (6) de los miembros del comité, quienes se relacionan a continuación y por consiguiente se conforma el quórum para deliberar y decidir.

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| 1- Pedro Andrés López Gómez       | Delegado del Gobernador                         |
| 2- Carlos Alberto Cuellar Medina  | Director del Departamento Activo de Planeación  |
| 3- Franklin Alexander Vega Murcia | Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario |
| 4- Liza Adriana Carvajal          | Secretaria General.                             |
| 5- Adriana Alarcón Rodriguez      | Directora del Depto Activo de Juridico.         |

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</b>	<b>Código: DAP-C-003-F-01</b>
	<b>ACTA N° 05 FECHA 31-03-2022</b>	<b>Fecha Aprobación: 2 Agosto de 2012</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 2 de 12</b>

Como líderes y responsables de las políticas dimensionales, que asistieron:

Miriam Emil Vargas	profesional Universitaria – secretaria General
Aldubina Trujillo Hernández	Oficina de Control Interno
María Yaneth Vargas Plazas	Oficina de Control Interno

**Control Interno:**

Cesar Puentes Vargas	Jefe Oficina de Control Interno
----------------------	---------------------------------

**Participantes:**

Daniel Sarmiento	Profesional de Apoyo – Oficina de Calidad
Humberto Quintero	Profesional de apoyo – Secretaria de Hacienda
María Fernanda Narváez Patio	Profesional de apoyo – Secretaria de Hacienda
Martha Lucia Romero Gómez	Profesional Universitario DAP

**II. ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas No.01, 02, 03 y 04 de 2022
4. Socializar y aprobación de los siguientes autodiagnósticos y/o Planes:

Concepto	Lider
-Plan de Institucional y Estratégico de Austeridad del Gasto Público y Gestión Ambiental de la Gobernación del Huila, vigencia 2022.	Secretaria de Hacienda y Secretaria General
-Programa de Auditoria Interna vigencia 2022 frente a los requisitos de los Sistemas de Gestión (calidad, seguridad y salud en el trabajo, especificaciones técnicas del Min-Educación y del Sector Salud).	Secretaria General

5. Propositiones y varios

**DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA**

**1- Llamado a lista y Verificación del Quorum:**

Una vez efectuado el llamado a lista se estableció la asistencia de 5 de 6 miembros, los cuales hubo existencia del quorum, para deliberar y decidir por la cual se procede a seguir con el orden del día.

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</b>	<b>Código: DAP-C-003-F-01</b>
	<b>ACTA N° 05 FECHA 31-03-2022</b>	<b>Fecha Aprobación: 2 Agosto de 2012</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 3 de 12</b>

## 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Por parte de la secretaria técnica se somete a consideración el Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

## 3. Aprobación de las Actas No.01, 02, 03 y 04 de 2022

Se somete a consideración las Actas No. 01, 02, 03 y 04 de 2022, se informa que dichas actas han sido enviadas vía los correos electrónicos a cada miembro para su revisión y aprobación, las cuales son aprobadas por unanimidad.

## 4. Socializar y aprobación de los siguientes Planes:

### Plan de Institucional y Estratégico de Austeridad del Gasto Público y Gestión Ambiental de la Gobernación del Huila, vigencia 2022.

La ingeniera Myriam Vargas profesional de la Secretaria General realizó la presentación del mencionado plan, expresa que este plan se había expuesto en la reunión anterior quedado pendiente para ajuste.

Dice que el Plan de Austeridad del Gasto Público y de Gestión Ambiental tienen como objetivo garantizar la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo de las Finanzas del Departamento, con un nivel de desempeño razonable, con programas de austeridad, eficiencia y eficacia, y racionalidad en el uso de los recursos públicos y ambientales en la vigencia, cumpliendo la misión de la institución.

El plan Institucional y estratégico estipulada 13 programas, que contienen la meta, objetivo, control operacional, responsables. Los 13 programas son:

- 1.Gastos de Funcionamiento.
- 2.Ahorro de Agua.
- 3.Ahorro de Energía.
- 4.Manejo de residuos no Peligrosos.
- 5.Manejo de residuos peligrosos.
- 6.Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos "RAEE's.
- 7.Ahorro de papel "Cero papel" y Gastos de Papelería.
- 8.Saneamiento Básico.
- 9.Austeridad en los Gastos en Publicidad y Publicación.
- 10.Gastos de Viáticos y Viajes.
- 11.Gastos de Vehículos.
- 12.Gastos de nómina y reducción de contratación de servicios profesionales.
- 13.Gastos de Horas Extras.

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</b>	<b>Código: DAP-C-003-F-01</b>
	<b>ACTA N° 05 FECHA 31-03-2022</b>	<b>Fecha Aprobación: 2 Agosto de 2012</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 4 de 12</b>

Expresa que en este plan se incluyó los seguimientos de algunos avances a 31 de diciembre de 2021 frente a lo que se había planteado en año anterior, a fin de establecer la línea base de cada programa.

Además en la mayoría de los programas se estipulo como meta la reducción del gasto en un 2% con respecto al año anterior, como en otras:

- Realizar disposición final del 100% (Unidad kg) de los residuos peligrosos que se generan en la entidad.
- Capacitar mínimo al 50% del personal de aseo de la institución para para el control de la higiene y aseo de la entidad, cumpliendo con la normatividad.
- Reducir en un 50% las horas extras

Informa que se ha efectuado un historial de consumo en cada uno de los ítem, llevando un seguimiento el cual fue articulado con la Secretaria de Hacienda, se realizó un comparativo desde los años 2019, 2020 y 2021 en cada uno de los conceptos.

Al respecto la Dra. Liza Adriana Carvajal menciona que se ha venido efectuando arreglos en la parte de fuga de agua, el cual ayudaría a cumplir la meta establecida en el plan.

Con respecto a los gastos de funcionamiento la Secretaria de Hacienda, con apoyo a la profesional María Fernanda Narváez, expresa que se está haciendo un control muy operacional y que además se ha venido generando indicadores frente a la Ley 617 de 2000, deuda pública y a los diferentes ingresos del departamento. Expresa que se debe hacer un seguimiento coordinado con la secretaria general y la secretaria de hacienda.

En gastos de Funcionamiento es más sencillo de hacer el seguimiento en razón que están establecidos por ley y se maneja sobre reportes financieros del sistema SIFA, pero cuando se va en detalle como nómina se está manejando desde el Plan anualizado de Caja.

Expone el seguimiento desde presupuesto, en los siguientes términos:

- En la vigencia 2021, una variación del 35.91% respecto a 2020, con los Ingresos Corrientes de Libre Destino por el valor de \$147.592 millones aproximadamente, frente a \$108.594 millones en 2020. Comparado con la vigencia 2019 (ingresos por \$135,015 millones) se refleja una recuperación en incremento de los ingresos de 2021 por el 9,32%, que fueron importantes para el indicador de Ley 617/2000
- El control al cumplimiento del indicador de la Ley 617 de 2000 de manera mensual y a 31 de diciembre de 2021, se presentan los siguientes resultados: Se registraron los Ingresos Corrientes de Libre Destino por \$147.592 millones, descontando los recursos del FONPET, el valor es de \$145,204 millones, de los cuales los gastos de funcionamiento representaron el 45.87%, y un ahorro operacional de \$20.521 millones de pesos, es claro que el indicador está quedando por dejado del 60%. Agrega que el Dr. Ebert Barrera va generar unas reuniones con cada secretario de despacho con el fin de hacer seguimiento

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</b>	<b>Código: DAP-C-003-F-01</b>
	<b>ACTA N° 05 FECHA 31-03-2022</b>	<b>Fecha Aprobación: 2 Agosto de 2012</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 5 de 12</b>

directo en cada dependencia sobre los indicadores de ley 617/2000. Aclara que en las vigencias 2020 y 2021 los indicadores no superaron los límites permitidos.

- Las proyecciones financieras contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2031 el endeudamiento del Departamento cumple con los límites legales previstos en la Ley 358 de 1997, Indicador de sostenibilidad (límite legal 60%) y de solvencia (límite legal 80%).
- El Control de ejecución presupuestal, desde el proceso de planificación y control, reportando a las Secretarías y Dependencias, las ejecuciones presupuestales del gasto a nivel central por medio de los Consejos de Gobierno, en coordinación con Planeación se presentan.

La Ingeniera Myriam expresa que el objetivo del plan obedece al buen manejo frente a la Austeridad en el gasto público en diferentes programas, incluido el programa ambiental, expresa que de acuerdo del Modelo Integrado de Planificación y Gestión este es uno de los planes que debe implementarse, se somete a la aprobación, considerando que en comité anterior ya se había presentado. Aclara que en el primer programa es sobre gastos de funcionamiento y los 12 programas adicionales tienen que ver con la gestión ambiental y la Austeridad del Gasto Público, mediante los cuales se debe monitorear la disminución del gasto, sin incurrir en bajar la calidad.

El Sr. Humberto Collazos apoyo de la secretaria de Hacienda menciona que frente al plan de austeridad, la secretaria tiene unos mecanismos de autocontrol cuyo objetivo es no superar los límites de los indicadores como es el de la Ley 617/2000. Agrega que este plan de austeridad compromete los ingresos de libre destino, y el apoyo de la secretaria general quién administra los recursos para funcionamiento de la entidad, el cual las decisiones que tomen inciden en el indicador. Como ejemplo dice que a medida que consuman menos energía, menos se va gastar, por otro lado en los gastos de nómina, en gastos como la no indemnización de vacaciones debe ser directriz de la administración, para reducir

El Dr. Carlos Alberto Cuellar Medina menciona que la austeridad no puede estar en detrimento del Buen Gobierno, como ejemplo es reducir los gastos de viajes y no poder efectuar presencia institucional para asistencia municipal, o como no hay papelería no se puede atender asuntos, agrega que el plan debe tener una meta general el cual debe establecer el cumplimiento de la Ley, que la meta sería mantener el Departamento en la categoría segunda, y para esto se va a requerir una ejecución los gastos de funcionamiento en x porcentaje, de aquí en adelante se agendan todas las actividades. En este plan que están socializando una lista de indicadores de medición, la pregunta ¿todos estos indicadores están tendientes al mantenimiento de la categoría del departamento?

Enfatiza que no está de acuerdo a estas metas, nunca en reducir un porcentaje x en un gasto determinado, se va al ejemplo que se va abrir concursos, se moderniza el edificio y se incluyen nuevos funcionarios a la nómina se puede duplicar el valor de la factura del agua y luz, aclara que estos indicadores debe estar en función per cápita, es decir como ejemplo, hoy en la administración central hay 200 funcionarios, el cual tiene un consumo promedio de 2 kilovatios horas día, la meta

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</b>	<b>Código: DAP-C-003-F-01</b>
	<b>ACTA N° 05 FECHA 31-03-2022</b>	<b>Fecha Aprobación: 2 Agosto de 2012</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 6 de 12</b>

es disminuirla a 1.7. En conclusión expresa 1) no puede ir el plan en detrimento del confort y detrimento de servicio del gobierno. 2) no se puede hacer referencia en meta porcentual en el consumo, debe estar regulada frente a la calidad, ejemplo modernizar toda la red de aires acondicionados. Enfatiza que en el objetivo de "Realizar el seguimiento respecto a lo establecido por la Ley 617 de 2000 en el Departamento del Huila" no es hacer seguimiento sino cumplir con lo establecido por la Ley 617 de 2000" el control operación se efectúa a través de los seguimientos.

El jefe de Control Interno, Dr. Cesar Puentes menciona que el objetivo habla de medio y largo plazo, y no debe ser, en razón a que los planes son a corto plazo porque se estructura para una vigencia, y ese seguimiento lo realiza la oficina de control interno, expresa que el seguimiento inicia con la base que terminó la vigencia anterior, y bajo este dato se reduce el 2% para la próxima vigencia 2022, enfatiza que se debe comparar, como ejemplo explica que el consumo del mes de enero del año 2021 con enero del año 2022, agrega solicitando que estos planes deben ir con anexos que contengan comparativos y establecer si disminuyo o creció el consumo, con toda la explicación.

La secretaria General informa que se tienen previsto para esta vigencia la ejecución de muchos proyectos, por tanto el personal de apoyo se incrementó y por tanto habrá muchas metas de este plan que no se pueden cumplir.

Al respecto María Fernanda Narváez aclara que el Plan como documento está bien formulado, lo que falta fortalecer es la forma de como efectuar el seguimiento, además se tiene una matriz con línea base en la cual a partir de allí se evalúa, además no es solo lo financiero sino el impacto social o prestar un mejor servicio, y por lo cual esto no es solo reducir. Aclara que en cada dependencia es donde se hará el seguimiento, el impacto y demás. Que muchas veces no es cuantitativo sino cualitativo los resultados.

El Dr. Pedro López menciona que cuando un departamento recupere la categorización, aumenta sus ingresos, y ayuda a que el departamento sea autosuficiente.

La Dra. Aldubina Trujillo sugiere tener cuidado en la medición de la meta, si se va reducir un 2% porcentaje en el caso que no se cumpla se tendría que argumentar y explicar por qué no se cumplió, para poder compensar la meta, además no solo se valora por el costo sino que la calidad del servicios no me vaya a desmejorar, como también tener claro la línea base para que sirva de medición

El Dr. Pedro Andrés Gómez, profesional de apoyo del área de Calidad de la Secretaria General expresa que el plan está elaborado para la vigencia 2022, pero el departamento en coordinación con la Secretaria de Hacienda está trabajando para recuperar la categoría segunda, y por tal razón se debe efectuar seguimientos, evaluar trimestralmente, agrega que la Secretaria de Hacienda en sus proyecciones debe tener claro si se puede o no recuperar la categoría.

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</b>	<b>Código: DAP-C-003-F-01</b>
	<b>ACTA N° 05 FECHA 31-03-2022</b>	<b>Fecha Aprobación: 2 Agosto de 2012</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 7 de 12</b>

En temas ambientales el Ing. Daniel Sarmiento, profesional de apoyo del área de Calidad de la Secretaria General pro expresa que se tiene una meta del 2%, allí se estipula sobre las buenas prácticas ambientales, está sustentando en el control operacional de cada programa, reducir el consumo de agua y energía, explica que comparando enero de 2022 a febrero del mismo año se ha ahorrado el 16.5%; expresa que esto ayuda a tener registros de consumo, que nos ayudará en que en algún momento se pueda hacer reclamaciones de consumo, pues que cada vez llegan las facturas y se paga sin ninguna revisión. Esto nos ayudará si hay una doble facturación, si nos están cobrando de más, si es necesario revisar contadores, entre otros.

Las buenas prácticas ambientales con relación a residuos, comunica que la administración está aprovechando los residuos, pero si nos solicitan una certificación de aprovechamiento, no se puede expedir porque estos residuos no lo estamos administrando, por tal razón el tema se está trabajando en este plan que se está sustentando.

El Dr. Pedro Andrés López, pregunta sobre la Huella Ambiental que se puede determinar como un gasto, como ejemplo en tiempos de pandemia que se almorzaba en la Gobernación, el cual incrementaba residuos plásticos, bolsas de basura, fumigaciones, además se incluye la reducción del consumo del papel, la utilización los elementos de cafetería (vasos de papel, palillos de madera, ect.); Aclara que en el tema de agua y energía es significativo, pero con este edificio tan deteriorado es muy difícil poder llegar a reducir el consumo. Sugiere que dentro de los objetivos del Plan se debe establecer este tema de la Huella ambiental.

El Ing. Daniel Sarmiento comenta que al respecto de la Huella Ambiental, dice que en la entidad no se ha trabajado para ello, en razón a que no se tiene una línea base del tema, se debe tener unos lineamientos, como la caracterización de los residuos, tener un aforo de residuos. Enfatiza que en este año con toda la información se pueda elaborar un informe para poderlos presentar. Agrega que la entidad cuenta con unos depósitos para papel, plásticos, pilas usadas, entre otros.

La Dra. Liza Adriana Carvajal comunica que la compra que se efectuó, es un papel ecológico.

El Ing. Daniel Sarmiento, agrega que entre los objetivos específicos del plan se tiene, prevenir la contaminación ambiental y del entorno laboral, estableciendo acciones encaminadas al uso racional de los recursos públicos y naturales, con el fin de reducir, mitigar y controlar los impactos ambientales

La Ingeniera Myriam Vargas, expresa que efectivamente las metas de disminución en porcentajes no pueden ir en contra de los servicios y la productividad de la entidad. Informa que se tiene un historial de consumo y pagos de agua, energía, papelería, y con base en estos fue que se establecieron los indicadores. Aclara que más adelante en el segundo semestre se presentará un informe de seguimiento de cómo va el comportamiento y de acuerdo con ello se hará los ajustes en las metas que se requiera, informa que como son planes institucionales, son planes ejecutados desde el inicio de la vigencia y son susceptibles a ajuste en la medida del seguimiento y ejecución.

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</b>	<b>Código: DAP-C-003-F-01</b>
	<b>ACTA N° 05 FECHA 31-03-2022</b>	<b>Fecha Aprobación: 2 Agosto de 2012</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 8 de 12</b>

Una vez expuesto, el presidente del comité somete a consideración el Plan de Institucional y estratégico "Plan de Austeridad del Gasto Publico y Gestión Ambiental de la Gobernación del Huila, para la vigencia 2022" a los demás miembros del Comité, el cual fue aprobado por unanimidad, con las recomendaciones efectuadas en esta reunión, en el sentido de efectuar seguimiento y ajustes de metas en la medida de su ejecución.

- **Programa de Auditoria Interna vigencia 2022 frente a los requisitos de los Sistemas de Gestión (calidad, seguridad y salud en el trabajo, especificaciones técnicas del Min-Educación y del Sector Salud).**

La ing. Myriam Vargas, profesional universitario de la Secretaria General realiza la presentación del programa de auditoria interna para la vigencia 2022, argumenta que es importante tener en cuenta que en MIPG está el incluido todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de Calidad y de Políticas de Gestión y Desempeño, razón por la cual dentro de los requisitos de calidad están las auditorías frente a los requisitos de estas normas. También expresa que la oficina de control interno también hace auditorias independientes bajo otra óptica (requisitos legales, entes de control, entre otros aspectos), mientras que la secretaria general las efectúa frente a los requisitos de sistemas de gestión, que los tipos de auditoria son:

Este programa tiene un alcance frente a:

1. Auditoria Interna Combinada de calidad, SST y especificaciones técnicas de educación.
2. Auditoría interna ISO 17025:2017 para el laboratorio de salud pública del Departamento
3. Auditoría Externa de seguimiento al certificado de ISO 9001:2015 y certificaciones de procesos de educación.

Expresa que se tiene 7 objetivos en calidad, así:

1. Conocimiento y apropiación del Sistema de Gestión y herramientas tecnológicas que lo soportan
2. Los desempeños de los procesos (indicadores) para lograr los objetivos y resultados esperados, los análisis realizados frente a la meta y a la tendencia, la oportunidad de las mediciones según frecuencias establecidas, la formulación oportuna y eficacia de las acciones tomadas para mejorar desempeños aceptables y bajos.
3. La oportunidad del reporte y la eficacia del tratamiento del producto no conforme, según las desviaciones, fallas y/o errores detectados en los procesos para lograr resultados conformes, verificando la inclusión en la matriz de posibles productos no conformes.
4. La implementación eficaz y oportuno de las acciones formuladas por las diferentes fuentes de mejora continua, incluidos hallazgos de auditorias internas y externas de calidad.
5. El cumplimiento, actualización y adecuación de los documentos establecidos en el sistema de gestión, que lo realizado esté acorde a lo documentado y en coherencia con lo establecido en el procedimientos de "Elaboración y gestión de documentos y registros".
6. La planificación, manejo y organización de archivos físicos y electrónicos del archivo de gestión, en coherencia con lo establecido en la tabla de Retención Documental- TRD
7. El cumplimiento y coherencia del ciclo PHVA en los procesos y procedimientos ejecutados vs lo establecido en los documentos verificados

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</b>	<b>Código: DAP-C-003-F-01</b>
	<b>ACTA N° 05 FECHA 31-03-2022</b>	<b>Fecha Aprobación: 2 Agosto de 2012</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 9 de 12</b>

Informa que se van a Auditar 30 procesos de 36 establecidos en la Gobernación del Huila, aclarando que seis serán auditados por la oficina de control interno.

Otros objetivos del plan tiene que ver : 1) para el seguimiento de los procesos educativos, 2) objetivos del SG SST, 3) objetivos para ensayos definidos del laboratorio de salud pública, según norma ntc-iso/iec 17025:2017

Agrega que se tiene 4 procesos certificados en el sector educativo que son:

1. El proceso Nacional de cobertura del servicio educativo - M-DS-EB-00-00-03 / 2010,
2. El proceso Nacional de Gestión de la Calidad del servicio educativo - M-DS-EB-CE-00-01 / 2013
3. El proceso de gestión del recurso humano en el sector educativo- M-DS-EB-AP-00-05 / 2010
4. El proceso de atención al ciudadano -A-DS-AC-00-00-01 / 2012,

Dentro de los objetivos del subsistema de seguridad en el trabajo, están:

- 1) Conocimiento, apropiación y participación activa frente a: la política, programas de capacitación, inducción, reinducción realizados durante las vigencias 2021 y 2022.
- 2) Conocimiento frente a los peligros y la valoración de los riesgos asociados (nivel de riesgo) a la ejecución de las actividades laborales diarias, en coherencia con los establecidos y documentados en el sistema de gestión. Acciones que toma prevenirlos o mitigarlos.
- 3) Conocimiento y aplicación del procedimiento y formato para el reporte de las condiciones y actos inseguros, incidentes y accidentes laborales en el evento en que se haya presentado.
- 4) Conocimiento y participación activa de los planes de emergencias

De igual manera se ha programado dos auditorías externas que están previstas para finales de noviembre del presente año, así:

- 1) Auditorías de seguimiento para: Evaluar las Especificaciones Técnicas del Min-Educación, aportando oportunidades de mejoras a los procesos certificados de la Secretaría de Educación
2. Auditorías de Recertificación o renovación para ISO 9001:2015. El nivel de desempeño, gestión de los procesos y del sistema de Gestión de calidad, según la Norma ISO 9001:15.

Expresa que los procesos auditados son:

1. Asistencia técnica y asesoría a los entes municipales
2. Construcción Estratégica y Prospectiva del Desarrollo del Departamento
3. Planeación hacia una gestión orientada a resultados y plan de desarrollo como política pública Departamental
4. Seguimiento y evaluación de la gestión y desempeño de los entes municipales
5. Sistemas de Información
6. Gobernabilidad y comunicación pública en el Departamento
7. Gestión de Control y Auditorías

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</b>	<b>Código: DAP-C-003-F-01</b>
		<b>Fecha Aprobación: 2 Agosto de 2012</b>
	<b>ACTA N° 05 FECHA 31-03-2022</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 10 de 12</b>

8. Control Disciplinario
9. Adecuación y ordenamiento a la infraestructura productiva, agropecuaria, ambiental y minera del Departamento
10. Formación y promoción de los destinos turísticos del departamento
11. Gestión de la calidad del servicio educativo en educación preescolar básica y media
12. Gestión de la cobertura del servicio educativo
13. Gestión de la inspección y vigilancia de los establecimientos educativos
14. Gestión del Talento Humano Asignado al Sector Educativo del Departamento
15. Gestión del Riesgo de desastres
16. Seguridad y orden público
17. Administración del recurso financiero
18. Contabilidad pública departamental
19. Planificación y control de la ejecución del presupuesto departamental
20. Gestión a la dirección del SGSSS
21. Gestión del Aseguramiento al SGSSS
22. Gestión en la prestación de los servicios de salud
23. Gestión en salud Pública
24. Laboratorio de salud pública - subproceso
25. Gestión y construcción de la infraestructura
26. Gestión del patrimonio documental
27. Gestión del Talento Humano
28. Gestión y seguridad de tecnologías de la información
29. Mejora continua y revisión del Sistema de Gestión
30. Servicio al ciudadano en el Departamento

La programación para las auditorias está para entre el 4 abril hasta julio 2022, la auditoria para el tema de salud pública está entre septiembre y diciembre 2022.

El Dr. Humberto Quintero hace una sugerencia con respecto a que como responsable de la auditoria no se debe colocar nombres sino dejar los cargos, sobre el tema opina también el Dr. Pedro Andrés López, dice que cuando son de libre nombramiento y remoción estos procesos de calidad y auditorias deben estarlos ajustando por incluir nombre y no cargos. Es por ello que se ha observado en algunos casos que se nombran personas que ya salieron de la entidad. Por tal razón sugiere para que estos procesos tengan la misma aplicabilidad se coloque el cargo, como director de departamento Administrativo de Planeación y líder del proceso, no nombres.

El Jefe de Control Interno menciona que hay dos líneas de defensa, como es el dueño del proceso que es el jefe de la dependencia, y ellos tienen unos colaboradores que se llaman líderes, agréga que como Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se une el proceso administrativo, proceso de calidad y control interno, y allí la segunda línea de defensa está en cabeza del Secretario de la dependencia y este a su vez tiene unos colaboradores, que es la primera línea de trabajo que es el que hace el trabajo día a día, la tercera línea es control interno

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</b>	<b>Código: DAP-C-003-F-01</b>
	<b>ACTA N° 05 FECHA 31-03-2022</b>	<b>Fecha Aprobación: 2 Agosto de 2012</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 11 de 12</b>

El jefe de control interno pregunta si las auditorias que hacen, los autodiagnósticos se hacen año a año a cada proceso, en razón que la función pública a estos autodiagnósticos de las políticas ya les tienen diseñado los planes de acción, y este se debería esta aprobando en esta reunión, aclarando la Dra. Myriam que ya fueron aprobados en comités anteriores, tanto los autodiagnósticos como los planes de acción institucionales y los planes institucionales y estratégicos. El Dr. Cesar Puentes explica que asiste el comité de defensa judicial, dice que ya está elaborado la política del Daño Antijuridico, menciona si se aplica, se está trabajando en el tema pero aún no está aprobado, el plan de acción se debe hacer antes del 31 de diciembre, enfatiza que se debe hacer prácticos lo que se puede hacer que se haga o sino se deje para realizarlo en la próxima vigencia.

La ingeniera Miriam Vargas explica que la estructura del sistema tiene dimensiones, políticas y procesos, estos se da para dar cumplimiento a las políticas y éstas tienen herramientas que son los autodiagnósticos que se aplican anualmente se apoya al responsable para elaborar los autodiagnósticos, junto con los planes de acciones que deben estar publicados, agrega que todos ya fueron aprobados en comité de MIPG y publicados en la extranet, aclara que todo con base a las herramientas que da la función pública, como también los procesos están documentados de acuerdo a los procesos de calidad.

La Dra. Aldubina Trujillo manifiesta que todos los autodiagnósticos, Planes ya sea estratégicos e institucionales, planes de acción y procedimientos deben ir al mejoramiento de proceso de un buen servicio y un buen gobierno, agrega que hay planes por todos lados, pero la idea que estos sean coherentes y que permitan hacer un seguimiento efectivo y que formulen metas que se puedan cumplir

La Dra. Adriana Alarcón dice que la operatividad de los planes debe efectuarse día día.

La ingeniera mencionó que los planes de mejoramiento con la nueva metodología se debe hacer en línea, por tanto debe estar bien formuladas.

Dr. Humberto Collazos argumenta que en el tema de Gestión Administrativa existen 7 dimensiones, 19 políticas, las cuales me generar 19 planes de operación, lo que implican unos planes de acción para saber como operan. En la política de austeridad y eficiencia del gasto público, como va interactuar en MIPG como impactar en el FURAG, enfatiza que todos los planes son transversales y deben estar trabajando coordinadamente.

Una vez efectuado los ajustes expuestos anteriormente expresa el presidente que sea sometido a consideración el Programa de Auditoria Interna vigencia 2022 frente a los requisitos de los Sistemas de Gestión (calidad, seguridad y salud en el trabajo, especificaciones técnicas del Min-Educación y del Sector Salud).

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</b>	<b>Código: DAP-C-003-F-01</b>
		<b>Fecha Aprobación: 2 Agosto de 2012</b>
	<b>ACTA N° 05 FECHA 31-03-2022</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 12 de 12</b>

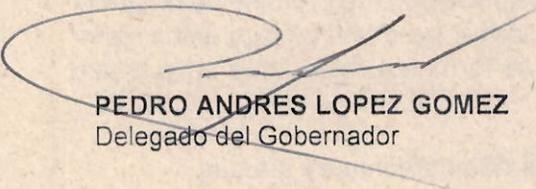
Una vez expuesto, el presidente del comité somete a consideración el Programa de Auditoria Interna vigencia 2022 frente a los requisitos de los Sistemas de Gestión (calidad, seguridad y salud en el trabajo, especificaciones técnicas del Min-Educación y del Sector Salud), a los demás miembros del Comité, el cual fue aprobado por unanimidad, teniendo en cuenta las observaciones expuestas.

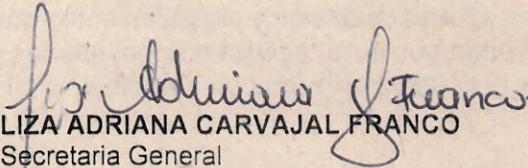
### 5. Proposiciones y varios

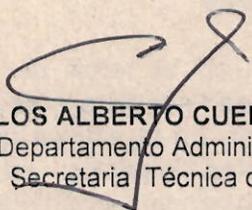
No hay tema en proposiciones y varios.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión el día 31 de marzo 2022 siendo las 10:15 am.

Para constancia se firman la presente Acta No.05 del año 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, por quienes presidieron la reunión.

  
**PEDRO ANDRES LOPEZ GOMEZ**  
 Delegado del Gobernador

  
**LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO**  
 Secretaria General  
 Coordinadora de MIPG

  
**CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**  
 Director del Departamento Administrativo de Planeación  
 Secretaria Técnica de MIPG

  
 Proyecto: Martha Lucia Romero Gómez